

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de septiembre de 2015

Licenciado  
**Eligio Sic Ixpancoc**  
**Ministro de Educación**  
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos a la Comisión Artística y/o demás Comisiones que manejan fondos recibidos de padres de familia a la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos a la Comisión Artística y/o demás comisiones que manejan fondos recibidos de padres de familia ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 30 de junio del año 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Gasto de Excursión Realizada sin Factura Contable**

En la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, durante el período del 01/01/2013 al 30/06/2015 se determinó que los Docentes del Área de Expresión Artística y Ciencias Sociales, con el visto bueno del Director del Establecimiento realizaron lo siguiente:

- a) En abril 2013, contrataron a la Empresa Productora Tzijolaj propiedad del Señor Fernando Vásquez Aguilar, para realizar una excursión a la Antigua Guatemala, por valor de Q. 53,240.00, dichos gastos están soportados por un recibo simple firmado por el Señor Vásquez y no por la factura correspondiente.
- b) En mayo 2015, contrataron a la Empresa Productora Tzijolaj, propiedad del Señor Fernando Vásquez Aguilar para realizar una excursión a Ciudad Santiago Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y Ruinas de Mixco Viejo por valor de Q. 73,780.00, por dichos gastos aceptaron una factura falsa emitida por la empresa Transportes A y F, propiedad de María Evany Alejandra López Santos, que no se dedica a prestar dichos servicios, en vez de la factura correspondiente de quien se contrató el servicio.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Supervisora Educativa realice lo siguiente:

- a) Instruya al Director en Funciones de la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, junto con la comisión de Expresión Artística y Ciencias Sociales que cuando se efectuó una compra o pague un servicio, se exija la factura, de conformidad a lo indicado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.
- b) Sancione administrativamente al Director en Funciones de la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, junto con la comisión de Expresión Artística (excursión abril 2013 y mayo 2015) y Ciencias Sociales (excursión mayo 2015), por haber efectuado gastos, sin requerir las facturas de gasto respectivas a la empresa con la que habían contratado el servicio, dejando constancia por escrito de lo actuado.

## **Hallazgo No. 2**

### **No se cumplió con una de las actividades planificadas en excursión realizada**

En la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, durante el período del 01/01/2013 al 30/06/2015 se determinó que 80 alumnos de una muestra de 115 que fueron entrevistados a través de cédulas narrativas, manifestaron que la actividad planificada en la excursión a Ciudad Santiago Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y Ruinas de Mixco Viejo denominada “Demostración de Tejedoras en la elaboración de Güipil y prendas de vestir” no fue realizada por parte de la empresa Productora Tzijolaj propiedad del Señor Fernando Vásquez Aguilar, la cual fue contratada por los docentes del Área de Expresión Artística y Ciencias Sociales con el Visto Bueno del Director del Establecimiento a pesar de que se canceló la totalidad del servicio prestado por dicha empresa.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la supervisora educativa instruya al Director en Funciones de la Escuela y este a su vez indique a las comisiones de Área de Expresión Artística y Ciencias Sociales que cuando se efectuó una excursión, se establezcan controles para constatar que se realizaron cada una de las actividades a las que se comprometió la empresa y por las que se pagó el servicio, así como se documente la participación de todos los docentes y los alumnos que estuvieron en la misma.

## **HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No. 3**

**Docentes del Área de Expresión Artística y Ciencias Sociales, contratan a empresa que no se dedica a realizar excursiones**

En la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, durante el período del 01/01/2013 al 30/06/2015 se determinó que los Docentes del Área de Expresión Artística y Ciencias Sociales, con el Visto Bueno del Director del Establecimiento contrataron a la Empresa Productora Tzijolaj propiedad del Señor Fernando Vásquez Aguilar, para realizar una excursión en abril 2013, a la Antigua Guatemala y en mayo 2015 a la Ciudad Santiago Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y Ruinas de Mixco Viejo, sin embargo dicha empresa no se dedica a realizar estas actividades, ya que la propuesta presentada por el Señor Vásquez, es una hoja simple con el listado de actividades a realizar, el precio, un sello simple y un correo personal.

Así mismo, según inspección física realizada, la empresa está ubicada en una casa particular de una zona residencial y en la cual dicha persona no reside desde hace un año.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a quién corresponda para que realicen lo siguiente:

- a) Se capacite a los Directores de los Establecimientos Educativos y las comisiones que funcionan en las mismas, sobre los diferentes aspectos que deben considerarse al momento de que se contrate un servicio y/o compra, así como los documentos que deben tenerse para respaldar dicho gasto, de conformidad con la normativa legal vigente.
- b) Se instruya a los Directores de los establecimientos que están bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación, para que no realicen negocios con la empresa denominada "Productora Tzijolaj" propiedad del Señor Fernando Vásquez Aguilar, derivado a que: al ser una empresa intermediaria, el valor de los servicios prestados pueden estar sobrevalorados y ser de mala calidad, además de que dicha empresa no existe, según consulta realizada en el Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y debido a que también emite recibos y/o facturas de otras empresas falsas.
- c) Se instruya al Director en Funciones de la Escuela de Aplicación J.M. Dr. Carlos Martínez Durán, conjuntamente con la comisión de Expresión Artística y Ciencias Sociales para que:
  - Cuando realicen las actividades extraescolares que se programaron, se contraten los servicios necesarios para dicha actividad directamente con las empresas que los prestan y no con intermediarios, tal y como lo realizan las demás comisiones que funcionan en dicha Escuela.
  - Se considere que al momento de realizar una excursión, se evalué el costo y la importancia de realizar la misma, para que no se esté afectando la economía de los padres de familia.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-09-2015 de fecha 19 de agosto de 2015, que se encuentra en el libro L2 No. 21391, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha del presente resumen se encuentran confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,